

Documento	<i>Ley de Comunicación Audiovisual N° 26.522</i>				
1. Descripción					
Organismo	Senado y Congreso de la República Argentina				
Fecha de publicación	10 de octubre de 2009				
Dirección URL de acceso	http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm				
Cantidad de páginas	86				
2. Referencias a temas					
	Menciones	Cantidad de menciones	Definición de referencia		
Tecnologías digitales/TIC	X	30	“(..) deben considerarse como un instrumento y no como un fin en sí mismas. En condiciones favorables estas tecnologías pueden ser un instrumento muy eficaz para acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, crear empleos y posibilidades de contratación, así como para mejorar la calidad de la vida de todos. Por otra parte, pueden promover el diálogo entre las personas, las naciones y las civilizaciones.” (Pp.2)		
Inclusión digital	-	-	-		
Exclusión digital	-	-	-		
Acceso	X	60	“(…) cuando se trate de la obtención de noticias o imágenes para la emisión de breves extractos libremente elegidos en programas informativos.” (Pp.51)		
Brecha digital	X	4	“(..) las ventajas de la revolución de la tecnología de la información están en la actualidad desigualmente distribuidas entre los países desarrollados y en desarrollo, así como en las sociedades.”(Pp. 2)		
Beneficiarios	-	-	-		
3. Relaciones entre temas					
Tecnologías digitales de vincula con	Sociedad de la Información/ Universalización/ Oportunidades/Instrumentos/Acceso/Información				
Inclusión digital se vincula con	-----				
Exclusión digital se vincula con	-----				
Acceso se vincula con	Sociedad de la Información/ Tecnologías digitales/Información/Servicios tradicionales y digitales/Universalización/ Información/Derechos/Equidad				
Brecha digital se vincula con	Sociedad de la Información/Equidad/Oportunidad				
Beneficiarios se vincula con	-----				
4. Encuadre en leyes/decretos					
Menciones	Ley 26.522/09	Decreto 835/11	Decreto 364/10	Decreto 1148/09	Resoluciones AFCA
Tecnologías digitales/TIC	X	“(…) propicie el desarrollo de tecnologías vinculadas con la televisión digital abierta que permitan cumplir con los objetivos establecidos en los Decretos N.º 1148 de fecha 31 de agosto de 2009 y N.º 364 de fecha 15 de marzo de 2010 (...)”. (Pp.4)	“(…) universalización de la tecnología digital tanto a nivel de transmisión como de recepción de los servicios audiovisuales siendo que ambos ejes de acción constituyen hitos centrales y complementarios en la implementación inclusiva del SISTEMA	“Que el uso de las nuevas tecnologías de comunicación con fines educativos y culturales, ayudará a la promoción de la igualdad de oportunidades y a mitigar los efectos de la inequidad socio-económica”. (Pp.3)	“(…) la incorporación de estas nuevas tecnologías como la digitalización en la televisión”(Pp.4) //“(…) entendiendo que esas tecnologías son en tanto su apropiación y su significación social” (Pp.8).//“(…) democratización y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación”. (Pp.28)

			ARGENTINO DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE (SATVD-T). (Pp.3)		
Inclusión digital	X	“(…) promoción de la inclusión social a través del acceso a la tecnología digital”. (Pp. 2)	--	--	“(…) genera más democracia, más inclusión y cada uno, desde su lugar, genera sus propios contenidos. También, genera muchos más puestos de trabajo y estimula la investigación y el desarrollo”. (Pp.5)
Exclusión digital	X	--	--	--	“(…) en el sistema analógico fue determinante para la exclusión de voces y la legitimación de discursos unívocos.”(Pp.9)
Acceso	X	“(…) es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación”. (Pp.2)	“(…) garantizar el acceso de los diversos sectores sociales a las frecuencias de televisión abierta; respetar y promover la diversidad política, religiosa, social, cultural, lingüística y étnica; asegurar la universalidad del acceso a los servicios de televisión abierta en todo el territorio nacional”. (Pp.2)	“(…) el acceso democrático y plural a los medios de comunicación, la mejora de la calidad del servicio televisivo, y el progreso social y cultural del país”. (Pp.3)	“(…) derechos de las audiencias al acceso igualitario a la información.” (Pp.9)// “igualdad en el acceso; es decir, igualdad material y física, así como igualdad en la participación; o sea, en la producción simbólica”.(Pp.9)//“(…) mejorar el acceso de personas con discapacidades auditivas y visuales; y que es una oportunidad para revertir situaciones de concentración.” (Pp.15)
Brecha digital	X	--	--	--	“Comprimir datos y llevarlos para almacenarnos en una menor cantidad de información que tenemos que almacenar. La otra cosa que se han apropiado es la brecha digital.” (Pp.32)
Beneficiarios	X	--	--	--	“(…) todas las organizaciones del tercer sector, beneficiadas también en su derecho y que legítimamente lo tienen reconocido por la ley de medios se podían acercar de alguna forma a los recursos necesarios para poder hacer ese derecho realidad.” (Pp.62)

Documento	<i>Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”</i>				
1. Descripción					
Organismo	Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”				
Fecha de publicación	21 de octubre de 2010				
Dirección URL de acceso	http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/174110/norma.htm				
Cantidad de páginas	98				
2. Referencias a temas					
	Menciones	Cantidad de menciones	Definición de referencia		
Tecnologías digitales/TIC	X	55	“(…) en adelante TIC, contribuyen al desarrollo socioeconómico.”(pp.17)		
Inclusión digital	X	40	“EJE 1: Inclusión Digital. Bajo la premisa del deber prioritario de los gobiernos de garantizar el acceso equitativo a las nuevas TIC, el presente eje define una estrategia de reducción de las disparidades regionales y sociales en las oportunidades de acceso y la apropiación de los beneficios asociados a dichas tecnologías. Bajo este eje estratégico se contemplan políticas públicas transversales que intensifiquen el acceso al conocimiento a fin de garantizar los derechos consagrados de acceso a la información y de libre expresión, y en definitiva, de posibilitar el ejercicio pleno de la ciudadanía. Se trata, asimismo, de generar las competencias que permitan a las personas y comunidades incorporar las TIC para gozar de una mejor calidad de vida.” (Pp.23)		
Exclusión digital	X	2	“Los avances en materia de políticas de inclusión digital colocan a la Argentina como pionera en el desarrollo de políticas de masificación de servicios tecnológicos. El caso saliente a nivel mundial, lo constituye el proyecto de Televisión Digital Abierta, el cual ha contemplado un programa de acceso gratuito a los sintonizadores digitales para todos los individuos e instituciones públicas que presentan riesgos de exclusión en el proceso de transición tecnológica” (Pp.39)		
Acceso	X	126	“(…) un derecho fundamental de todos los habitantes de la Argentina y propone, entonces, generar las condiciones para lograr en todo el país la igualdad de oportunidades en la producción y el disfrute de los bienes culturales y el acceso a las nuevas formas de comunicación.”(Pp. 76)		
Brecha digital	X	5	“(…) No obstante, y más allá de los objetivos naturales de justicia social, existen diversos factores que justifican la acción estatal orientada a reducir la brecha digital.” (Pp. 18)		
Beneficiarios	--	--	----		
3. Relaciones entre temas					
Tecnologías digitales de vincula con	Acceso//Desarrollo social				
Inclusión digital se vincula con	Inclusión social//Tecnologías digitales//Infraestructura//Políticas públicas				
Exclusión digital se vincula con	Sectores sociales//Transición tecnológica				
Acceso se vincula con	Democratización//Infraestructura//Servicios//Usos y apropiación//				
Brecha digital se vincula con	Brechas socioeconómicas//Desigualdad social				
Beneficiarios se vincula con	--				
4. Encuadre en leyes/decretos					
Menciones	Ley 26.522/09	Decreto 835/11	Decreto 364/10	Decreto 1148/09	Resoluciones AFCA

<p>Tecnologías digitales/TIC</p>	<p>“(..) deben considerarse como un instrumento y no como un fin en sí mismas. En condiciones favorables estas tecnologías pueden ser un instrumento muy eficaz para acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, crear empleos y posibilidades de contratación, así como para mejorar la calidad de la vida de todos. Por otra parte, pueden promover el diálogo entre las personas, las naciones y las civilizaciones.” (Pp.2)</p>	<p>“Propiciar el desarrollo de tecnologías vinculadas con la televisión digital abierta que permitan cumplir con los objetivos establecidos en los Decretos N.º 1148 de fecha 31 de agosto de 2009 y N.º 364 de fecha 15 de marzo de 2010.” (Pp.4)</p>	<p>“(…) estímulo de tecnología apropiada, contemplando la transferencia tecnológica”// “explotación de la nueva tecnología digital, a los efectos de garantizar el óptimo aprovechamiento del espectro”. (Pp.2)</p>	<p>Articulación con el SADTD-V//“(…) la aplicación de la tecnología digital a la transmisión de la televisión terrestre permite una mayor eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico, lo que redundará en un mayor número de canales, con una mejor calidad de imagen, sonido y datos.”. (Pp.1)</p>	<p>“(…) oportunidades nos brinda la tecnología digital para aprovechar al máximo ese espectro radioeléctrico” (pp.4)//“(…) aprovechar y maximizar la utilización de la tecnología.” (Pp.25)</p>
<p>Inclusión digital</p>	<p>--</p>	<p>“(…)promoción de la inclusión social a través del acceso a la tecnología digital”. (Pp. 2)</p>	<p>--</p>	<p>--</p>	<p>“(…) genera más democracia, más inclusión y cada uno, desde su lugar, genera sus propios contenidos. También, genera muchos más puestos de trabajo y estimula la investigación y el desarrollo”. (Pp.5)</p>
<p>Exclusión digital</p>	<p>“La existencia de derechos exclusivos acordados entre particulares trae aparejada no sólo la exclusión de parte de la población al pleno ejercicio del derecho de acceso”.</p>	<p>--</p>	<p>--</p>	<p>--</p>	<p>“(…) en el sistema analógico fue determinante para la exclusión de voces y la legitimación de discursos unívocos.” (Pp.9)</p>

Acceso	“(...) brindar servicios en condiciones de acceso abierto o de modo combinado o híbrido en simultáneo con servicios abiertos o con servicios por suscripción”// “Ofrecer acceso, de manera global, mediante la participación de los grupos sociales significativos”	“(...) deberán tener capacidad de operar y tener acceso equitativo a todas las plataformas de transmisión disponibles”//“(...) constituyen un servicio de facilidades de acceso a infraestructura (...)”. (Pp.2)	“(...) optimizará y garantizará el acceso al servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT) pública y gratuita y sus beneficios a todos los habitantes de la Nación, en el marco de lo previsto en el Decreto N.º 1148/09”(Pp.1)// “radiodifusión analógica a la digital considerando el impacto que el cambio tecnológico genera en el acceso a los diferentes tipos de medios de comunicación.”. (Pp.2)	“(...) funcionamiento de la alta definición en el servicio de radiodifusión implicará el acceso de manera gratuita a todos los usuarios del servicio, ampliándose el mismo a todos los argentinos.”(Pp.3)//“(...) Promover la inclusión social, la diversidad cultural y el idioma del país a través del acceso a la tecnología digital, así como la democratización de la información.”.(Pp.5)	“(...) derechos de las audiencias al acceso igualitario a la información”(Pp.9)// “(...) brindándoles capacitación y acceso a la producción.” (Pp.39)
Brecha digital	“(...) desarrollar acciones tendientes a superar la brecha digital, la cual refleja e incide en las diferencias económicas, sociales, culturales, educacionales, de salud y de acceso al conocimiento, entre los países y dentro de ellos”.	--	--	--	“Comprimir datos y llevarlos para almacenarlos en una menor cantidad de información que tenemos que almacenar. La otra cosa que se han apropiado es la brecha digital.” (Pp.32)
Beneficiarios	--	--	--	--	“(...) todas las organizaciones del tercer sector, beneficiadas también en su derecho y que legítimamente lo tienen reconocido por la ley de medios se podían acercar de alguna forma a los recursos necesarios para poder hacer ese derecho realidad.” (Pp.62)

Documento	<i>Planificación Estratégica para la implementación del SATVD-T (2009-2019)</i>				
1.Descripción					
Organismo	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Consejo Asesor				
Fecha de publicación	17/03/2010				
Dirección URL de acceso	http://www.tda.gov.ar/contenidos/normativa_tda				
Cantidad de páginas	22				
2. Referencias a temas					
	Menciones	Cantidad de menciones	Definición de referencia		
Tecnologías digitales/TIC	X	19	“las tecnologías e industrias relacionadas con la información y la comunicación”// “tecnologías en telecomunicaciones que avanzan a nivel mundial.”		
Inclusión digital	--	--	--		
Exclusión digital	--	--	--		
Acceso	X	16	“(…) el acceso al conocimiento y las nuevas tecnologías;”// “(…)acceso a la información pública”// “(…)el acceso universal a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de un modelo que contempla la inclusión social y la diversidad cultura.”		
Brecha digital	--	--	--		
Beneficiarios	--	--	--		
3. Relaciones entre temas					
Tecnologías digitales de vincula con	Sociedad de la Información// Oportunidades//				
Inclusión digital se vincula con	---				
Exclusión digital se vincula con	---				
Acceso se vincula con	Democratización//Universalización//Sectoros sociales//Pluralidad				
Brecha digital se vincula con	--				
Beneficiarios se vincula con	--				
4. Encuadre en leyes/decretos					
Menciones	Ley 26.522/09	Decreto 835/11	Decreto 364/10	Decreto 1148/09	Resoluciones AFCA
Tecnologías digitales/TIC	“(…) deben considerarse como un instrumento y no como un fin en sí mismas. En condiciones favorables estas tecnologías pueden ser un instrumento muy eficaz para acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, crear empleos y posibilidades de contratación, así como para mejorar la calidad de la vida de todos. Por otra parte, pueden promover el diálogo entre las personas, las naciones y las civilizaciones.” (Pp.2)	“(…) propicie el desarrollo de tecnologías vinculadas con la televisión digital abierta que permitan cumplir con los objetivos establecidos en los Decretos N.º 1148 de fecha 31 de agosto de 2009 y N.º 364 de fecha 15 de marzo de 2010 (...)”. (Pp.4)	“(…) universalización de la tecnología digital tanto a nivel de transmisión como de recepción de los servicios audiovisuales siendo que ambos ejes de acción constituyen hitos centrales y complementarios en la implementación inclusiva del SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISION DIGITAL	Articulación con el SADTD-V//“(…) la aplicación de la tecnología digital a la transmisión de la televisión terrestre permite una mayor eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico, lo que redundará en un mayor número de canales, con una mejor calidad de imagen, sonido y datos.”. (Pp.1)	“(…) oportunidades nos brinda la tecnología digital para aprovechar al máximo ese espectro radioeléctrico”//“(…) aprovechar y maximizar la utilización de la tecnología.” (Pp.25)

			TERRESTRE (SATVD-T). (Pp.3)		
Inclusión digital	--	“(…)promoción de la inclusión social a través del acceso a la tecnología digital”. (Pp. 2)	--	--	“(…) genera más democracia, más inclusión y cada uno, desde su lugar, genera sus propios contenidos. También, genera muchos más puestos de trabajo y estimula la investigación y el desarrollo”. (Pp.5)
Exclusión digital	--	--	--	--	“(…) en el sistema analógico fue determinante para la exclusión de voces y la legitimación de discursos unívocos.” (Pp.9)
Acceso	“(…) cuando se trate de la obtención de noticias o imágenes para la emisión de breves extractos libremente elegidos en programas informativos.” (Pp.51)	“(…) es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación””. (Pp.2)	“(…) optimizará y garantizará el acceso al servicio de Televisión Digital Terrestre (TDT) pública y gratuita y sus beneficios a todos los habitantes de la Nación, en el marco de lo previsto en el Decreto N.º 1148/09” (Pp.1)// “radiodifusión analógica a la digital considerando el impacto que el cambio tecnológico genera en el acceso a los diferentes tipos de medios de comunicación”. (Pp.2)	“(…) funcionamiento de la alta definición en el servicio de radiodifusión implicará el acceso de manera gratuita a todos los usuarios del servicio, ampliándose el mismo a todos los argentinos.”(Pp. 3)//“(…) Promover la inclusión social, la diversidad cultural y el idioma del país a través del acceso a la tecnología digital, así como la democratización de la información.”.(Pp.5)	“(…) derechos de las audiencias al acceso igualitario a la información”.(Pp.9)// “(…) brindándoles capacitación y acceso a la producción.”. (Pp.39)
Brecha digital	“(…) las ventajas de la revolución de la tecnología de la información están en la actualidad desigualmente distribuidas entre los países desarrollados y en desarrollo, así como en las sociedades.”(Pp. 2)	--	--	--	“Comprimir datos y llevarlos para almacenarnos en una menor cantidad de información que tenemos que almacenar. La otra cosa que se han apropiado es la brecha digital.” (Pp.32)
					“(…) todas las organizaciones del tercer sector,

Beneficiarios	--	--	--	--	beneficiadas también en su derecho y que legítimamente lo tienen reconocido por la ley de medios se podían acercar de alguna forma a los recursos necesarios para poder hacer ese derecho realidad.” (Pp.62)
----------------------	----	----	----	----	--

Documento	<i>Reglamento General Operativo de Acceso al Equipamiento para la Recepción de la Televisión Digital Abierta “Mi Tv Digital”</i>				
1.Descripción					
Organismo	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Consejo Asesor				
Fecha de publicación	20/04/2010				
Dirección URL de acceso	http://www.tda.gob.ar/contenidos/normativa_tda				
Cantidad de páginas	45				
2. Referencias a temas					
	Menciones	Cantidad de menciones	Definición de referencia		
Tecnologías digitales/TIC	X	3	“(…) los avances de las tecnologías de la información de la comunicación, la cual permite la utilización de las redes y dispositivos para la prestación de servicios alternativos.” (Pp.42)		
Inclusión digital	X	2	“(…) facilitar la inclusión de grupos sociales, en el proceso de transición tecnológica, a través de la generación de espacios colectivos y comunitarios de transmisión de contenidos audiovisuales.” (Pp.13)		
Exclusión digital	X	5	“(…)determinación de los grupos beneficiarios tomando en consideración el universo de población en riesgo de exclusión en el proceso de transición tecnológica, debido a sus condiciones socioeconómicas (...)”. (Pp.6)		
Acceso	X	7	“(…) para promover la extensión del acceso a las señales digitales. De esta manera, se pretende facilitar la inclusión de grupos sociales, en el proceso de transición tecnológica,(...)”.(Pp. 13)		
Brecha digital	--	--	--		
Beneficiarios	X	29	“(…) Son aquellas personas físicas o jurídicas que presenten la solicitud, reúnan alguna de las condiciones definidas en el presente Reglamento y reciban el beneficio tras la ADHESIÓN AL PLAN correspondiente”. (Pp.12)		
3. Relaciones entre temas					
Tecnologías digitales de vincula con	Servicios digitales//Servicios interactivos				
Inclusión digital se vincula con	Transición tecnológica//TDT//				
Exclusión digital se vincula con	Grupos sociales//Transición tecnológica//Televisión digital				
Acceso se vincula con	Inclusión//Transición tecnológica//Riesgo de exclusión				
Brecha digital se vincula con	--				
Beneficiarios se vincula con	Acceso//Inclusión//Riesgo de exclusión//Política Pública				
4. Encuadre en leyes/decretos					
Menciones	Ley 26.522/09	Decreto 835/11	Decreto 364/10	Decreto 1148/09	Resoluciones AFCA
Tecnologías digitales/TIC	“(…) deben considerarse como un instrumento y no como un fin en sí mismas. En condiciones favorables estas tecnologías pueden ser un instrumento muy	“(…) propicie el desarrollo de tecnologías vinculadas con la televisión digital abierta que permitan cumplir con los objetivos establecidos en los Decretos N.º	“(…) estímulo de tecnología apropiada, contemplando la transferencia tecnológica”// “explotación de la nueva tecnología digital, a los efectos de garantizar el	“Que el uso de las nuevas tecnologías de comunicación con fines educativos y culturales, ayudará a la promoción de la igualdad de oportunidades y a mitigar los efectos de la inequidad	“(…) oportunidades nos brinda la tecnología digital para aprovechar al máximo ese espectro radioeléctrico”//“(…) aprovechar y

	eficaz para acrecentar la productividad, generar crecimiento económico, crear empleos y posibilidades de contratación, así como para mejorar la calidad de la vida de todos. Por otra parte, pueden promover el diálogo entre las personas, las naciones y las civilizaciones.” (Pp.2)	1148 de fecha 31 de agosto de 2009 y N.º 364 de fecha 15 de marzo de 2010 (...). (Pp.4)	óptimo aprovechamiento del espectro”. (Pp.2)	socio-económica”. (Pp.3)	maximizar la utilización de la tecnología.” (Pp.25)
Inclusión digital	--	“(…) promoción de la inclusión social a través del acceso a la tecnología digital”. (Pp. 2)	--	--	“(…) genera más democracia, más inclusión y cada uno, desde su lugar, genera sus propios contenidos. También, genera muchos más puestos de trabajo y estimula la investigación y el desarrollo”. (Pp.5)
Exclusión digital	“La existencia de derechos exclusivos acordados entre particulares trae aparejada no sólo la exclusión de parte de la población al pleno ejercicio del derecho de acceso”.(Pp.52)	--	--	--	“(…) en el sistema analógico fue determinante para la exclusión de voces y la legitimación de discursos unívocos.” (Pp.9)
Acceso	“(…) cuando se trate de la obtención de noticias o imágenes para la emisión de breves extractos libremente elegidos en programas informativos.” (Pp.51)	“(…) deberán tener capacidad de operar y tener acceso equitativo a todas las plataformas de transmisión disponibles”//“(…) constituyen un servicio de facilidades de acceso a infraestructura (...)”. (Pp.2)	“(…) garantizar el acceso de los diversos sectores sociales a las frecuencias de televisión abierta; respetar y promover la diversidad política, religiosa, social, cultural, lingüística y étnica; asegurar la universalidad del acceso a los servicios de televisión abierta en todo el territorio nacional”. (Pp.2)	“(…) funcionamiento de la alta definición en el servicio de radiodifusión implicará el acceso de manera gratuita a todos los usuarios del servicio, ampliándose el mismo a todos los argentinos.”(Pp.3)//“(…) Promover la inclusión social, la diversidad cultural y el idioma del país a través del acceso a la tecnología digital, así como la democratización de la información.”(Pp.5)	“(…) derechos de las audiencias al acceso igualitario a la información”.(Pp.9) //“(…) brindándoles capacitación y acceso a la producción.”. (Pp.39)
	“(…) las ventajas de la revolución				

Brecha digital	de la tecnología de la información están en la actualidad desigualmente distribuidas entre los países desarrollados y en desarrollo, así como en las sociedades.”(Pp. 2)	--	--	--	“Comprimir datos y llevarlos para almacenarnos en una menor cantidad de información que tenemos que almacenar. La otra cosa que se han apropiado es la brecha digital.” (Pp.32)
Beneficiarios	--	--	--	--	“(…) todas las organizaciones del tercer sector, beneficiadas también en su derecho y que legítimamente lo tienen reconocido por la ley de medios se podían acercar de alguna forma a los recursos necesarios para poder hacer ese derecho realidad.” (Pp.62)

Documento	<i>Manual Operativo para la Implementación del Plan de Acceso a la Televisión Digital Abierta “Mi TV Digital Satelital”</i>				
1.Descripción					
Organismo	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Consejo Asesor				
Fecha de publicación	28/07/2010				
Dirección URL de acceso	http://www.tda. .gob.ar/contenidos/normativa_tda				
Cantidad de páginas	18				
2. Referencias a temas					
	Menciones	Cantidad de menciones	Definición de referencia		
Tecnologías digitales/TIC	X	1	“(...) brindar el acceso a las nuevas tecnologías de recepción de la TDA a los sujetos de derecho y en riesgo de exclusión digital de todo el país, (...)” (Pp.3)		
Inclusión digital	--	--	---		
Exclusión digital	X	4	“(...) brindar acceso al equipamiento de recepción de TDS a los sujetos de derecho que se encuentren en riesgo de exclusión digital, conforme a los criterios establecidos en el REGLAMENTO GENERAL, a fin de alcanzar aquellas zonas de todo el territorio nacional que, por sus condiciones geográficas y/o baja densidad poblacional, no se encuentren alcanzadas por la TDT”. (Pp.5)		
Acceso	X	5	“(...) brindar el acceso a las nuevas tecnologías de recepción de la TDA a los sujetos de derecho y en riesgo de exclusión digital de todo el país, (...)” (Pp. 53)		
Brecha digital	--	--	--		
Beneficiarios	--	--	--		
3. Relaciones entre temas					
Tecnologías digitales de vincula con	Universalización//Acceso/Sujetos de derecho/				
Inclusión digital se vincula con	--				
Exclusión digital se vincula con	Sujetos de derecho//TDT//Sectores sociales				
Acceso se vincula con	TDT//Exclusión//Servicios digitales//Servicios Interactivos				
Brecha digital se vincula con	--				
Beneficiarios se vincula con	--				
4. Encuadre en leyes/decretos					
Menciones	Ley 26.522/09	Decreto 835/11	Decreto 364/10	Decreto 1148/09	Resoluciones AFCA
Tecnologías digitales/TIC	“(..) deben considerarse como un instrumento y no como un fin en sí mismas. En condiciones favorables estas tecnologías pueden ser un instrumento muy eficaz para acrecentar la	“(...) propicie el desarrollo de tecnologías vinculadas con la televisión digital abierta que permitan cumplir con los objetivos establecidos en los Decretos N.º 1148 de fecha 31 de agosto de 2009 y N.º 364 de fecha 15	“(...) estímulo de tecnología apropiada, contemplando la transferencia tecnológica”// “explotación de la nueva tecnología digital, a los efectos de garantizar el óptimo aprovechamiento del espectro”. (Pp.2)	“Que el uso de las nuevas tecnologías de comunicación con fines educativos y culturales, ayudará a la promoción de la igualdad de oportunidades y a mitigar los efectos de la inequidad socio-económica”. (Pp.3)	“(...) oportunidades nos brinda la tecnología digital para aprovechar al máximo ese espectro radioeléctrico”//“(...) aprovechar y maximizar la utilización de la tecnología.” (Pp.25)

	productividad, generar crecimiento económico, crear empleos y posibilidades de contratación, así como para mejorar la calidad de la vida de todos. Por otra parte, pueden promover el diálogo entre las personas, las naciones y las civilizaciones.” (Pp.2)	de marzo de 2010 (...)”. (Pp.4)			
Inclusión digital	--	“(…) promoción de la inclusión social a través del acceso a la tecnología digital”. (Pp. 2)		--	“(…) genera más democracia, más inclusión y cada uno, desde su lugar, genera sus propios contenidos. También, genera muchos más puestos de trabajo y estimula la investigación y el desarrollo”. (Pp.5)
Exclusión digital	“La existencia de derechos exclusivos acordados entre particulares trae aparejada no sólo la exclusión de parte de la población al pleno ejercicio del derecho de acceso”.(Pp.52)	--	--	--	“(…) en el sistema analógico fue determinante para la exclusión de voces y la legitimación de discursos unívocos.” (Pp.9)
Acceso	“(…) cuando se trate de la obtención de noticias o imágenes para la emisión de breves extractos libremente elegidos en programas informativos.” (Pp.51)	“(…) deberán tener capacidad de operar y tener acceso equitativo a todas las plataformas de transmisión disponibles”./“(…) constituyen un servicio de facilidades de acceso a infraestructura (...)”. (Pp.2)	“(…) garantizar el acceso de los diversos sectores sociales a las frecuencias de televisión abierta; respetar y promover la diversidad política, religiosa, social, cultural, lingüística y étnica; asegurar la universalidad del acceso a los servicios de televisión abierta en todo el territorio nacional”. (Pp.2)	“(…) funcionamiento de la alta definición en el servicio de radiodifusión implicará el acceso de manera gratuita a todos los usuarios del servicio, ampliándose el mismo a todos los argentinos.”(Pp.3)/“(…) Promover la inclusión social, la diversidad cultural y el idioma del país a través del acceso a la tecnología digital, así como la democratización de la información.”(Pp.5)	“(…) derechos de las audiencias al acceso igualitario a la información”.(Pp.9)//“(…) brindándoles capacitación y acceso a la producción.”. (Pp.39)
Brecha digital	“(…) las ventajas de la revolución de la tecnología de la información están en la actualidad desigualmente distribuidas entre los países	--	--	--	“Comprimir datos y llevarlos para almacenarlos en una menor cantidad de información que tenemos que almacenar. La otra cosa que se han apropiado es la

	desarrollados y en desarrollo, así como en las sociedades.”(Pp. 2)				brecha digital.” (Pp.32)
Beneficiarios	--	--	--	--	“(…) todas las organizaciones del tercer sector, beneficiadas también en su derecho y que legítimamente lo tienen reconocido por la ley de medios se podían acercar de alguna forma a los recursos necesarios para poder hacer ese derecho realidad.” (Pp.62)